

UGT es miembro de la ISP y de la EPSU

## **UGT suscribe el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo en la Administración General del Estado**

**28 de febrero de 2024**

**El Protocolo de Acoso Sexual y por Razón de Sexo será una herramienta de prevención efectiva para convertir a la Administración General del Estado un lugar de trabajo seguro para todos y todas. Desafortunadamente en los centros de trabajo se viven situaciones de acoso y este texto servirá para reconocerlas y actuar adecuadamente y, desde luego, dar un paso más y prevenirlas.**

UGT Servicios Públicos valora positivamente el paso en materia de igualdad que supone este texto. Entre sus avances destaca aspectos como un amplio ámbito subjetivo que incluye, además de a los empleadas y empleados públicos, a las plantillas de empresas externas, personas en formación y a quienes realicen prácticas no laborales y otras colaboraciones análogas.

El Protocolo aporta definiciones y facilita ejemplos de situaciones que puedan llegar a ser constitutivas de acoso sexual y por razón de sexo. Se adopta el compromiso de prevenir y no tolerar el acoso sexual y por razón de sexo. También se articula un procedimiento de desarrollo de actuaciones frente a la puesta en conocimiento de posibles situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, con diferentes fases y órganos de actuación, garantizando imparcialidad, trato de respeto a la víctima y confidencialidad.

La representación sindical en los centros de trabajo adopta un papel activo en favor protección y defensa de las plantillas frente al acoso sexual y por razón de sexo. También se van a facilitar datos a las Comisiones de Igualdad de las actuaciones llevadas a cabo. Nuestro análisis será completo y riguroso y desde el ámbito de PRL también aportaremos diagnósticos, todo tipo de disposiciones y, en la medida que se pueda, soluciones. En conclusión, el camino no ha hecho más que empezar, estaremos muy alertas a su desarrollo para valorar su eficacia y también su estricto cumplimiento

La firma del acuerdo se ha producido en el transcurso de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado que se ha celebrado hoy, 28 de febrero. El texto final es producto de la Comisión Técnica para la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres dependiente de esta Mesa de Negociación. El texto culminará con la aprobación del Protocolo de Acoso Sexual y por razón de sexo en forma de Real Decreto en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

UGT-Servicios Públicos

Avda. de América, 25 - 3ª Planta – 28002 Madrid - Tel.: +34 699 439 544/ 915 897 231

    [www.ugt-sp.es](http://www.ugt-sp.es)

1